

La Denominada “Remunicipalización” de los Servicios Públicos

Muchos programas electorales, en las últimas elecciones municipales, contenían la posibilidad de **modificar la gestión de determinados servicios públicos, devolviendo la gestión al Ayuntamiento**, es decir, la gestión directa, lo que se ha venido a denominar la **“remunicipalización” de los servicios públicos**.

Desde CCOO siempre hemos abogado por la gestión directa de los servicios públicos, y ello por dos razones fundamentales: porque entendemos que cuánto más cerca de la Administración está la gestión del servicio, éste se ofrece con más calidad para la ciudadanía, y porque **la gestión indirecta implica que las empresas que la asumen han de tener un beneficio, lo que supone menos calidad en el servicio y menos derechos laborales para el personal que lo desempeña**.

Sin embargo, el cambio de modelo de gestión, es decir, volver a la gestión directa de aquellos servicios que han venido sido prestados por empresas (aguas, servicio de atención domiciliaria, parques y jardines, recogida de basura, etc.), puede producir algunos serios y graves perjuicios para las plantillas, lo que sitúa nuestra reivindicación histórica en un problema que únicamente podrá resolverse con la intervención sindical en cada ámbito para conseguir alcanzar acuerdos y evitar extinciones contractuales.

El compañero **Paco Angulo**, abogado de la **Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid**, nos ha ofrecido una serie de notas que se dividen en dos artículos, en los que **analiza la posibilidad de volver a la gestión directa de los servicios públicos municipales (la llamada “remunicipalización”) y su impacto en las condiciones de trabajo y estabilidad en el empleo del personal que viene desempeñado el servicio**.

Presentamos dos artículos:

1. [“El empleo en procesos de reestructuración del Sector Público derivados de la Ley 27/2013 \(LRSAL\)”](#)
2. [“Empleo público, Sector Público”](#)

Montse Escoda

Abogada. Gabinete Técnico Jurídico de CCOO de Catalunya

Este documento forma parte del:

[Butlletí d’Actualitat Jurídica i Sindical](#) de CCOO-CERES